

## **INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

**A la Junta General de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA DISTRILOUSAN S.A.**

En mi calidad de comisario de la compañía **DISTRILOUSAN S.A.**, pongo en conocimiento el informe derivado de la revisión del balance general y estado de resultados por el período concluido al 31 de diciembre del 2016.

El presente informe incluye la revisión de la razonabilidad de los registros contables constantes en el balance general y en el estado de resultados que ha sido preparado por la Gerencia General de la compañía y la contadora general, el apego de éstos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los valores registrados en la contabilidad de la compañía, se encuentran soportados en los documentos fuente y se han cumplido las formalidades legales para su deducción. Los ingresos se registran una vez que son facturados a los clientes, por lo tanto no registra ingresos diferidos al cierre del ejercicio 2016. Los costos y gastos son registrados al momento que se producen. La utilidad contable es producto de las operaciones económicas desarrolladas durante el año 2016.

La conciliación tributaria previa la determinación del impuesto a la renta, se ha efectuado acatando las disposiciones legales aplicables; así como el cálculo del valor de impuesto a la renta por pagar correspondiente al 2016.

Previo el cierre del balance general y estado de resultados, se verificó que la información utilizada en la preparación de los mismos sea extraída del sistema contable y que éste cuente con la seguridad del caso para evitar su vulneración.

En conclusión a la revisión efectuada las conclusiones son las siguientes:

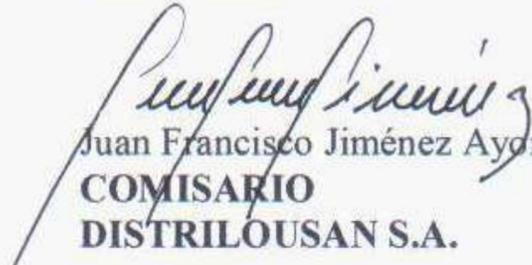
1. La contabilidad de la compañía refleja todas las transacciones que desarrolla la compañía.
2. La contabilidad se lleva de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. No se han registrado operaciones de impuestos diferidos; no se han registrado diferencias temporarias por impuestos diferidos.
4. La utilidad contable determinada por la compañía obedece a la realidad de las transacciones económicas efectuadas durante el año 2016.
5. La compañía determinó adecuadamente su impuesto a la renta.

6. Las cuentas patrimoniales reflejan una cuenta de aportes a futuras capitalizaciones y una pérdida acumulada.
7. Se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones laborales con los empleados, ex – empleados así como con el Seguro Social.
8. No existen contingentes legales informados por la Gerencia General de la compañía que puedan afectar su normal operación.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionistas, que aprueben el informe presentado por los Administradores de la Compañía y el Balance General por el periodo fiscal 2016, ya que se han realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Es todo lo que puedo poner en conocimiento de los señores Accionistas en virtud de la información preparada y presentada por la Gerencia General de la Compañía.

Atentamente,

  
Juan Francisco Jiménez Ayora.  
**COMISARIO**  
**DISTRILOUSAN S.A.**